

	PROCESO: GESTIÓN EN SALUD	Código: INS-GS-14	
	INSTRUCTIVO: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	Version: 01	
Fecha: 11/12/2015			
	Página: 1 DE 6		

**INSTRUCTIVO PARA
VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL PROGRAMA VIDA
SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES**

	PROCESO: GESTIÓN EN SALUD	Código: INS-GS-14	
		Version: 01	
	INSTRUCTIVO: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	Fecha: 11/12/2015	
		Página: 2 DE 6	

1. OBJETIVOS:

Reducir la tasa de morbimortalidad y sus complicaciones a causa de las enfermedades crónicas no transmisibles, brindando asesoría a los servicios de promoción y prevención de las IPS del Municipio, a través de las visitas de inspección, vigilancia y control, según normatividad vigente.

2. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

AF: Actividad física

DM: Diabetes mellitus

EAPB: Entidades Administradoras de Planes de Beneficios

ECV: Enfermedades cardio vasculares

ECNT: Enfermedades crónicas no transmisibles

EPS: Entidad Promotora de Salud, son las encargadas de promover la afiliación al sistema de seguridad social.

ER: Enfermedad renal

FC: Frecuencia cardiaca.

GE: Gasto energético

HEVS: Hábitos y estilos de vida saludables

HTA: Hipertensión arterial

IAM: Infarto agudo de Miocardio.

IMC: Índice de masa corporal

IPS: Instituciones Prestadoras de Servicios, es decir todos los centros, clínicas y hospitales donde se prestan los servicios médicos, bien sea de urgencia o de consulta.

OMS: Organización mundial de la salud

P Y P: Promoción y Prevención

SISBEN: Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para programas sociales

3. CONDICIONES GENERALES

	PROCESO: GESTIÓN EN SALUD	Código: INS-GS-14	
		Version: 01	
	INSTRUCTIVO: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	Fecha: 11/12/2015	
		Página: 3 DE 6	

En todas las visitas de inspección, vigilancia y control se debe diligenciar la “Guía para las visitas de asesoría, supervisión, y evaluación del programa de crónicos no transmisibles en entidades promotoras de servicios de salud - EAPB- IPS”.

Para desarrollar el instructivo se debe solicitar a la dirección de aseguramiento y prestación de servicios el listado actualizado de las IPS y las EAPB del Municipio.

Formular el cronograma inicial de visitas y remitirlo a las IPS y EAPB del Municipio: esto con el fin de que las instituciones verifiquen las agendas e informen si pueden o no recibir la visita para el día programado, de lo contrario se fijara una nueva fecha.

Preparar los formatos y material IEC que se va a entregar a la IPS – EAPB

4. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

El día de la visita se hace la presentación correspondiente:

- **la visita es fallida:** **Si**

Se realiza un acta en la cual se registra el motivo por el cual no se recibe la visita, se entrega material IEC y se programa nueva fecha.

Para terminar se diligencia la primera hoja de la “Guía para las visitas de asesoría, supervisión, y evaluación del programa de crónicos no transmisibles en entidades promotoras de servicios de salud - EAPB- IPS correspondiente a los datos generales. (Anexa instrumento)

- **la visita es efectiva:** **Si**

Se hace una breve explicación de los instrumentos de apoyo que serán utilizados durante la visita a la persona delegada por parte del director de la institución.

- **Se inicia la supervisión del programa, revisando:**

	PROCESO: GESTIÓN EN SALUD	Código: INS-GS-14	
	INSTRUCTIVO: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	Version: 01	
		Fecha: 11/12/2015	
		Página: 4 DE 6	

- ✓ Base de datos de enfermedades crónicas no transmisibles incluyendo cáncer en menores de 18 años y leucemias, verificando que contenga todos los ITEM, (código, departamento, municipio IPS ambulatorio, año, mes, día afiliaciones, laboratorio, urgencias, hospitalización, consulta externa usuario, 1er apellido, 2do apellido nombre, tipo de identificación, no documento de identificación, edad, genero, dirección de residencia, teléfono, hipertensión, diabetes enfermedad renal crónica, hipertensión arterial, diabetes mellitus, tipo de diabetes mellitus, talla, (en metros), peso al ingreso, cifras de tensión arterial al ingreso índice de masa corporal (IMC) al ingreso, circunferencia abdominal al ingreso, creatinina en sangre, micro albuminuria, glicemia basal, hemoglobina glicosilada, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos tasa de filtración glomerular al ingreso (TFG) al ingreso, observaciones.
- ✓ Se verifica la existencia de la carpeta con las fichas de notificación obligatoria de pacientes nuevos detectados, así mismo que las fichas estén bien diligenciadas y que el reporte se esté haciendo semanal excepto las de notificación inmediata que deben ser reportadas el mismo día que se presenta el evento al grupo de SIVIGILA de la Secretaria de Salud Municipal.
- ✓ Se verifica que las EAPB –IPS, entreguen material educativo relacionado a enfermedades crónicas no transmisibles y el carnet para los controles a todos sus usuarios.
- ✓ Verificar que las guías y protocolos de manejo, estén actualizados y sean de fácil acceso para todo el personal, ya sea es medio físico o magnético.
- ✓ Se verifica que las hojas de vida de los equipos médicos (Tensiómetro, glucómetro, equipo de órganos, bascula), estén actualizadas, y cumplan con lo establecido en el cronograma de mantenimiento además de contar con la hoja de vida de la persona encargada de realizarlo.
- ✓ Se verifica que la institución este impartiendo educación permanente a sus funcionarios y usuarios sobre vida saludable y condiciones no transmisibles.
- ✓ Se supervisa y verifica que en las instituciones se encuentre en las áreas de acceso de usuarios, la señalización de espacio libre de Humo de Tabaco y se sensibilice a la población.

	PROCESO: GESTIÓN EN SALUD	Código: INS-GS-14	
		Version: 01	
	INSTRUCTIVO: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	Fecha: 11/12/2015	
		Página: 5 DE 6	

- ✓ Se verifica que la institución tenga conformado el club de crónicos no transmisibles, se revisa cronograma de actividades programadas, registro de asistencia y registro fotográfico, lo anterior para verificar porcentaje de cumplimiento.
- ✓ Se supervisa y se verifica que se estén realizando tamizajes, demanda inducida a los usuarios, con el registro de la actividad.
- ✓ Se verifica que el programa realice seguimiento a los usuarios inasistentes y la causa por las cuales no asiste los pacientes a los controles.

- ✓ Se verifica que la institución este promoviendo la celebración de: Día Mundial de la Actividad Física, el Día Mundial de la Hipertensión, el Día Mundial sin Tabaco, la Semana de los Estilos de Vida Saludable, el Día Nacional de Lucha contra la Obesidad y el Día Mundial de Lucha contra la Diabetes, requerir cronograma con programación y registro fotográfico.

- **Detención de casos**

El programa debe tener **base de datos** nominal actualizada de pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles (HTA, DAIBETES, NEFROTICOS, OBESIDAD, ENFERMEDAD RENAL CRONICA, CANCER, LEUCEMIA INFANTIL, MORBILIDAD Y MORTALIDAD A CAUSA DE ESTAS ENFERMEDADES) desde el 2009 hasta la fecha, con la totalidad de variables del libro de registro y estar realizando el reporte de esta información a la SSMI los primeros 10 días de cada mes.

Estadísticas actualizadas de: cancer de mama, cancer de cervix, cancer de prostata, cancer de estomago, cancer de vias respiratorias, cancer de vias biliares, cancer de colon y cancer de recto) niños diagnosticados con leucemia pediátrica. (Si estan recibiendo tratamiento y en donde), pacientes con problemas de morbilidad y mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon, infartos, enfermedad cerebro vascular, obesidad y jovenes con patologia cronicas no transmisibles.

- **Control de medicamentos**

	PROCESO: GESTIÓN EN SALUD	Código: INS-GS-14	
	INSTRUCTIVO: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	Version: 01	
		Página: 6 DE 6	

De acuerdo a la “Guía para las visitas de asesoría, supervisión, y evaluación del programa de crónicos no transmisibles en entidades promotoras de servicios de salud - EAPB- IPS”.

- **Revisión de historia clínica**

De acuerdo a la “Guía para las visitas de asesoría, supervisión, y evaluación del programa de crónicos no transmisibles en entidades promotoras de servicios de salud - EAPB- IPS”.

- **Evaluación**

Se realiza plan de mejoramiento de las falencias encontradas durante la visita, con un plazo máximo de 15 días para ser remitido a la SSMI, se programa nueva visita a los 2 meses para el seguimiento del plan.

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	Primera versión sigami

Revisó	Aprobó
Iván José Barragán Solís Director de Salud Publica	Gilma Lucia Peña Daza Secretaria de despacho